

PAGINA		PAGINA
	tivo del proyecto de cocheras en la línea IX, en la zona del barrio de Sacedal. Ampliación del Ferrocarril Metropolitano de Madrid.	
21546	<b>Transportes por carretera.</b> —Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, entre estación de ferrocarril de Tarancón y Toledo por Consuegra, e hijuelas, como resultante de la unificación U-283.	21547
21545	Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cuenca y Barcelona (E-10.523).	21547
	<b>MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	
	<b>Sentencias.</b> —Orden de 23 de agosto de 1979 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Emiliano Rodríguez de León.	21547
	<b>MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION</b>	
	<b>Sentencias.</b> —Orden de 27 de julio de 1979 por la que se ordena cumplir en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de La Coruña en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Guitián Ojea.	21547

## IV. Administración de Justicia

(Páginas 21548 a 21551)

## V. Anuncios

### Subastas y concursos de obras y servicios públicos

<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>		
	Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire. Concurso para suministrar instalación de grupos electrógenos.	
21551	Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire. Concurso para suministrar planta enfriadora de agua.	21554
	<b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO</b>	
	Comisión Administrativa de Grupos de Puertos. Concurso para concesión de explotación de estación marítima.	
21551		21554
	<b>MINISTERIO DE EDUCACION</b>	
	Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Adjudicación de contrato de suministro.	
21552	Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Concurso-subasta de obras.	21554
	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</b>	
	Dirección General de Correos y Telecomunicación. Adjudicación de obras.	
21554		21554
	Aeropuertos Nacionales. Concurso para adquirir transformadores de aislamiento de balizas y vasis.	21554
	Aeropuertos Nacionales. Concurso para adquirir lámpara para balizaje.	21554
	<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
	Ayuntamiento de Ceuta. Subasta para adjudicar obras.	21555
	Ayuntamiento de Cortegana (Huelva). Subasta para enajenar bienes inmuebles.	21555
	Ayuntamiento de Gijón. Subastas para contratar ejecución de obras.	21555
	Ayuntamiento de Langa de Duero (Soria). Subasta de obras.	21556
	Ayuntamiento de Ubeda (Jaén). Concurso para confección y suministro de folletos.	21556
	Ayuntamiento de Vigo. Concurso para adquirir e instalar equipo electrónico de proceso de datos.	21556
	Ayuntamiento de Vigo. Concurso para provisión de cargo de Segundo Agente ejecutivo.	21556

### Otros anuncios

(Páginas 21557 a 21574)

## I. Disposiciones generales

### JEFATURA DEL ESTADO

**22315** *LEY 4/1979, de 13 de septiembre, sobre concesión de un crédito extraordinario de 8.472.346.961 pesetas para cubrir la diferencia entre el déficit de explotación de RENFE y el importe del suplemento de crédito aprobado por Ley 34/1978, de 17 de julio.*

DON JUAN CARLOS I, REY DE ESPAÑA,

A todos los que la presente vieren y entendieren,

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley:

Artículo primero.

Se concede un crédito extraordinario por un importe de 8.472.346.961 pesetas al Presupuesto en vigor de la Sección 24, «Ministerio de Transportes y Comunicaciones»; servicio 10, «Red

Nacional de los Ferrocarriles Españoles»; capítulo 4, «Transferencias corrientes»; artículo 45, «A empresas»; concepto 452, «Para cubrir la diferencia entre el déficit de explotación de RENFE y el importe del suplemento de crédito aprobado por Ley treinta y cuatro/mil novecientos setenta y ocho, de diecisiete de julio».

Artículo segundo.

La financiación del crédito extraordinario se realizará con anticipos a facilitar por el Banco de España al Tesoro Público.

Por tanto,

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley.

Palacio de Marivent, Palma de Mallorca, a trece de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ